

Fecha: 04/05/2024

Hora: 12:30

Asunto: PENALIZACIONES RECONOCIMIENTOS

Doc. Nº: 10

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 27

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del sistema GPS de los reconocimientos, habiendo examinado el mismo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 27 Miguel González Valiño

Concursante: Escudería Estradense

Hora: 04/05/2024 10:18 horas

Hecho: Superar la velocidad máxima permitida en el enlace.

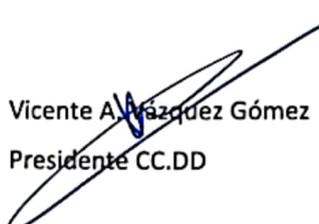
Infracción: [incumplimiento del Artículo 16.1 del reglamento general del Campeonato de Galicia de Rallymix 2024

Decisión: Aplicar una penalización de 30 segundos.

Razón: Detectada una velocidad superior a la reglamentada.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Vicente A. Vázquez Gómez
Presidente CC.DD


Diego Besada González
Comisario Deportivo


Gregorio Pereira Blanco
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	Miguel González Valiño
Cargo:	Piloto
Firma:	
Fecha:	4/5/2024
Hora:	14:20